



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Aviso de Privacidad Integral

*ACADEMIA DE POLICÍA DEL ESTADO.
"UNIDAD DE CONTROL Y DISCIPLINA"*

DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

Esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, a través de la Unidad de Transparencia; con domicilio en la Av. 16 de septiembre S/N, esq. Periférico Col. 1ro. De Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, le informa a *USTED* titular de los datos personales, a través del presente Aviso de Privacidad Integral, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales que proporcionó, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO, DISTINGUIENDO LOS SENSIBLES.

Los datos personales consistentes en nombre, teléfono, foto, edad, RFC, firma, tipo de sangre, No. de cuenta ISSET, correo electrónico, fecha de alta en SSyPC, categoría, cargo, escolaridad; serán utilizados para la elaboración de constancias, certificados y mantener una base de datos para el sistema nacional de seguridad.

DATOS CONSIDERADOS COMO SENSIBLES

Ahora bien, el siguiente dato se consideran como sensibles, por lo que deberán ser tratados con el mayor sigilo posible: Tipo de sangre.

FUNDAMENTO QUE FACULTA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

-) Artículo 3, fracción XXXII, 72 y 78, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
-) Artículo 1, 4, fracción XV, del Reglamento de la Academia de Policía Estatal de Tabasco.
-) Artículo 61, fracción XIV y 156, fracción XI y XII, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

FUNDAMENTO QUE FACULTA LA REMISIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

-) Artículo 3, fracción XXV y artículo 78, de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

- J) Artículo 1, 4, fracción XV, del Reglamento de la Academia de Policía del Estado de Tabasco; artículo 156, fracciones XI y XII, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco.

Los Datos Personales recabados serán remitidos al Lic. Victor Manuel Hernández Perera, Subdirector Administrativo; para llevar actualizado los datos del personal a los que se les han impartido las capacitaciones.

LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUÉLLAS QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

Los datos personales recabados consistentes en el nombre, teléfono, foto, edad, RFC, firma, tipo de sangre, No. de cuenta ISSET, correo electrónico, fecha de alta en SSyPC, categoría, cargo, escolaridad, tiene como:

Finalidad del tratamiento de dato personal	¿Requieren consentimiento del titular para su tratamiento?	
	NO	SI
Para la elaboración de constancias, certificados y mantener una base de datos para el sistema nacional de seguridad pública.	X	

No se requiere consentimiento del Titular de los datos personales para su tratamiento, porque serán utilizados para cumplir con las obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el Titular y el Responsable al actualizarse los supuestos del artículo 24, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA EJERCER SUS DERECHOS ARCO O DE PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.

En materia de protección de datos personales, el Titular podrá ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO) o Portabilidad, a través de la presentación de la solicitud respectiva, que deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del Titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular; y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a Datos Personales, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En el caso de la solicitud de oposición, el Titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, por escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio, de la manera siguiente:

-) *PERSONALMENTE* en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, situada en la Av. 16 de septiembre S/N, esq. Periférico Col. 1ro. De Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco; en un horario de 08:00 a 16:00 horas, en días hábiles;
-) *POR INTERNET* a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la liga www.plataformadetransparencia.org.mx;
-) *POR CORREO ELECTRÓNICO* a la cuenta transparencia.sspc@tabasco.gob.mx; y
-) *VÍA TELEFÓNICA* al número (993) 3581200, extensión 2642.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será publicado la página de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), consultable en la dirección electrónica www.https://tabasco.gob.mx/noticias/aviso-de-privacidad ; o para cualquier duda o aclaración puede comunicarse al teléfono (993) 3 58 12 00. Ext. 2642, o enviar un correo electrónico transparencia.sspc@tabasco.gob.mx.